CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000802

DECRETO EXENTO N°202/ / 2022

Cerrillos, 11 JUL. 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/1136/2022 del Administrador Municipal; los Decretos Exentos N°202/338/2022 y N°202/1059/2021; el Ordinario N°400/385/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1059/2021 se autorizó la devolución a favor de don **RAMÓN ORLANDO VALDES PINO**, la suma de $51.489.- por duplicidad en el pago del permiso de circulación año 2021, del vehículo PPU PGZJ-95-3.

Que, mediante el decreto Exento N°202/338/2022 se autorizó la devolución a favor de don **CRISTIAN RODRIGO ILLAÑEZ DIAZ,** la suma de $53.511.- por duplicidad en el pago de multa ROL L818812, del 5º Juzgado de Policía Local de Santiago, correspondiente al vehículo PPU KLVB-51.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 3 de los Decretos Exentos N°202/1059/2021 y N°202/338/2022 en el sentido de señalar que el gasto se imputará a la cuenta **215.26.01 "Devoluciones".**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcaldesa"

CBH/CUCH/vvp.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. de Permisos de Circulación
Pág.web.